

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 15 de marzo de 2023. Armenia Q., Julio 11 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

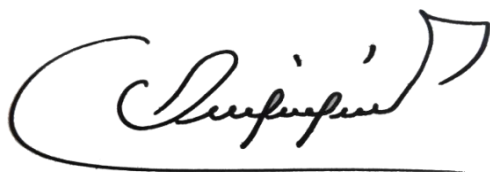
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., julio doce del dos mil veintitrés.

En atención al escrito que antecede, allegada al presente proceso **ejecutivo singular de mínima cuantía** promovida por el **EDIFICIO PORTALES DE NIZA** en contra de **ANA CECILIA AMORTEGÜI PIÑA**, se tiene por asumido el poder del abogado FRANCISCO JAVIER OSORIO DAZA para actuar en nombre y representación de la parte demandante en este asunto. -

Ahora y en atención a la solicitud de información sobre si existe o no pendiente alguna actuación procesal por parte del demandante, se dispone por parte del centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad, enviar el link del presente asunto al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante a fin de que se revise el presente asunto y de considerarlo procedente allegue solicitud. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de julio de 2023. No. 112



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **514ef043f1a7dc5605bd315c3bd7528b48058595db184c7da51937734c745807**

Documento generado en 11/07/2023 06:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>